



STCSV

**202638601465781**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2026

**Señor(a)**  
**ANONIMO ANONIMO**  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta al Derecho de Petición radicado IDU 202618501667432 de 08/10/2026, Solicitud atención huecos KR 116 con CL 13, BTE 7249712026.

Respetado(a) Señor(a).

En atención al radicado de la referencia y, según lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

En el derecho de petición instaurado mediante la plataforma Bogotá Te Escucha - BTE con consecutivo 7249712026 y allegado a este Instituto mediante radicado IDU 202618501667432 de 08/10/2026 y número de requerimiento IDU 331263, el cual indica en su literalidad:

*“(...) Sr. Alcalde que buena gestión ayúdenos en Fontibón muchos huecos y vías en mal estado sobretodo la carrera 116 con calle 13 al salir a la bomba o se puede pasar. (...) (SIC)”*

Al respecto una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, se estableció que el corredor vial de la KR 116 con Calle 17 objeto de consulta, se identifica con el Código de Identificación Vial - CIV 9001141 el cuales hace parte de la malla vial arterial de la ciudad a cargo de este Instituto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

**202638601465781**

Información Pública

Al responder cite este número

En atención a su solicitud de intervención para el CIV antes relacionado, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite informar que la priorización de las intervenciones viales en la ciudad se realiza con base en criterios técnicos, disponibilidad presupuestal y priorización de corredores principales. En ese sentido, para el corredor vial de la **KR 116** con **Calle 17** en su **costado oriental**, se informa que se finalizó la fase de actividades preliminares, correspondientes a estudios, diagnósticos y estructuración técnica, necesarias para la adecuada planificación de las intervenciones, las cuales se encuentran condicionadas al alcance de las metas físicas a intervenir y a la disponibilidad de recursos, toda vez que los contratos de conservación son a **monto agotable**.

Ahora bien, y dando continuidad a la línea de tiempo, se indica que una vez culminada la revisión del informe de diagnósticos por parte de la Interventoría, el contratista de obra obtuvo el aval de este, con el cual procedió a continuar con la entrega de los productos requeridos para dar inicio a las actividades de obra, en consecuencia de lo anterior, y realizadas las gestiones pertinentes ante la Secretaria Distrital de Movilidad se recibió la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT, con el cual autorizan el inicio de actividades de obra sobre el corredor de la Carrera 116 en su costado oriental. Por otra parte, desde el componente social del contratista se realizó la respectiva socialización con la comunidad previo al inicio de las actividades de obra relacionadas con mantenimiento rutinario de la capa de rodadura, las cuales dieron inicio el pasado 29 de septiembre de 2026. A continuación, podrá evidenciar el registro fotográfico de las intervenciones realizadas el pasado 23/10/2026:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV

**202638601465781**

Información Pública

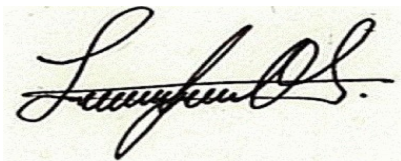
Al responder cite este número



Finalmente, es importante mencionar que en el corredor vial de la Carrera 116 se continuaran realizando las intervenciones en la medida en que las condiciones técnicas y presupuestales lo permitan, lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de obra se rige bajo la modalidad de **monto agotable**. Por lo tanto, la intervención de los segmentos viales está supeditada a los recursos disponibles y al orden de priorización técnica establecidos, así las cosas, desde la Entidad se agradece su interés en velar por el estado estructural del corredor vial de su solicitud y estaremos atentos a cualquier situación que requiera aclaración adicional.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta de fondo dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, no obstante, estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 28-10-2026 07:36:21 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Revisó: EDISON ANDRÉS PENA MARÍN -Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Elaboró: OMAR CAMILO ORDONEZ DOMINGUEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

3